

Meza M., Jesús A.

**Jesús A. Meza M. es Licenciado en Comunicación Social, Magister en Filología Hispánica y doctorando en Lengua Española en la Universidad de Salamanca, su correo electrónico es: chumeza@hotmail.com.*

Recibido: octubre 2018 Revisado y Aceptado: diciembre 2018.

Resumen

Este trabajo presenta una primera aproximación a las bases epistemológicas y a la génesis del enfoque de la glotopolítica para luego recorrer algunas intervenciones, hechos y actitudes de la historiografía de la lengua española, resaltando ciertos aspectos de ideología lingüística y la construcción de la idea de lengua común como base de la política lingüística panhispánica impulsada por la Asociación de Academias de la Lengua Española y la Real Academia Española. Supone una mirada crítica de algunos aspectos de la historia de la lengua española y en favor de una interpretación glotopolítica y transversal de la historia reciente de nuestra lengua.

Palabras clave Glotopolítica, Lengua Panhispánica, Ideología Lingüística, Política Lingüística Panhispánica, Historia de la lengua española.

Glotopolítica y prolegómenos para una historia de la lengua panhispánica.

Abstract

This paper presents a first approach to the epistemological foundations and the genesis of the glotopolitics approach to then go through some interventions, facts and attitudes of the historiography of the Spanish language, highlighting certain aspects of linguistic ideology and the construction of the common language idea as the basis of the pan-Hispanic language policy promoted by the Association of Academies of the Spanish Language and the Royal Spanish Academy. It involves a critical look at some aspects of the history of the Spanish language and in favor of a glotopolitical and transversal interpretation of the recent history of our language.

Key words Glotopolitics, Pan Hispanic Language, Linguistics Ideology, Pan Hispanic Language Policy, History of Spanish Language

1. Introducción

El término “glotopolítica”, que identifica a una nueva aproximación multidisciplinaria, proviene de la tradición sociolingüística francesa de mediados de los años ochenta del s. XX. Emerge con la intención de neutralizar diferencias, para referirse de la forma correcta, de manera justa y ecuánime, incluyendo, por supuesto, a las intervenciones en el espacio del lenguaje, las ideologías, las actitudes, realidades, decisiones, leyes, etc. relacionadas con la lengua, el habla y los discursos. Sus creadores consideran que:

essentiellement, il offre à nos yeux l'avantage de neutraliser, sans s'exprimer à son égard, l'opposition entre langue et parole. Il désigne les diverses approches qu'une société a de l'action sur le langage, qu'elle en soit ou non consciente (...)
Glottopolitique est nécessaire pour englober tous les faits de langage où l'action de la société revêt la forme du politique.
(Guespin y Marcellesi, 1986, p. 7)

Surge como una alternativa para hablar de *política lingüística* o *planificación lingüística* centrándose desde lo lingüístico hacia lo político, más que desde la planificación o la política o la antropología o la ética o la economía hacia lo lingüístico. El término glotopolítica, combina “la glótica”, ciencia del lenguaje, y “la política”. La disciplina es, de alguna manera, una actitud investigadora, un enfoque, que demanda ponderar la tradición discursiva teórico-académica enmarcándola en un plano histórico contextual y, ahora, globalizado, para así considerar todos esos hechos de lenguaje en los que la acción de

la sociedad reviste la forma de lo político. Quizá convenga más llamarle enfoque que disciplina. Como actitud, implica una posición individual ante el hecho de estudio en tanto (re)interpreta y (de)construye la problemática y el multidisciplinar “*state of the art*” de las investigaciones, por un lado, y a las acciones de planificación y de la política lingüística por el otro.

La glotopolítica, al emerger con cierta intención conciliadora, se interesa por (re)analizar la verdad tras esos hechos del lenguaje en los que la acción, el efecto y la influencia de individuos, de instituciones, de leyes, etc., es decir, de lo social, denota posiciones políticas. De allí que ponga especial atención en el estudio de las transformaciones, ámbitos, estadios, situaciones en los que se llevan a cabo y se hacen latentes las ideologías, actitudes, intervenciones, etc. relacionadas con las lenguas, las hablas y los discursos.

La glotopolítica es un enfoque de investigación que atiende el estudio contextual del lenguaje como lo hacen la *sociología del lenguaje*, la *antropología lingüística* y/o la *sociolingüística* desde sus propias epistemologías. Valiéndose de las mismas metodologías que éstas, la glotopolítica se distancia de ellas con su aporte de visión crítica hacia el objeto, fenómeno o situación estudiada. Además de contar con un marco teórico complementado, transversal y multidisciplinario, su principal rasgo distintivo es la atención a lo ideológico. Su campo de acción presenta límites borrosos en la medida en que el desarrollo teórico y la intervención y ejecución de “decisiones lingüísticas” repercuten directamente con los individuos y la sociedad. Por tanto, el factor ideológico está muy presente, otorgándole un activo sentido crítico desde

su concepción teórica hasta el producto de sus análisis.

En el ámbito del español, Elvira Narvaja de Arnoux de la Universidad de Buenos Aires es quien introduce el término a comienzos del s. XXI. La tradición de los estudiosos de lo “político en el lenguaje”, dentro de las tres disciplinas antes mencionadas, parecían decantarse entre aproximaciones de la planificación lingüística o política lingüística; principalmente enfocados en la planificación del corpus y en el sistema descriptivo prescriptivo normativo de la lengua, considerando menos esas otras intervenciones contextuales de las regulaciones del lenguaje. Asimismo, desde *The City University of New York (CUNY)*, José del Valle, de origen *galego*, ha aportado estudios sistematizados sobre la hispanofonía como ideología del español, la imagen de la lengua, y lo que define como

un sistema lingüístico-ideológico que produce y reproduce un orden de las relaciones culturales y económicas claramente dependiente, por un lado, de la vieja unión colonial entre España y América hispanohablante, y por otro, de la dinámica de los mercados nacionales e internacionales en el contexto de la globalización. (Del Valle, 2007, p.32)

Narvaja de Arnoux y Del Valle han permitido crear puntales en la investigación de la “política del lenguaje”, alumbrando, valga decir, nuevas narrativas.

2. Génesis de la disciplina

El desarrollo, la historia de la idea, del enfoque glotopolítico es dinámico,

actual, y elocuente. Desde la publicación del trabajo de Jean-Baptiste Marcellesi y Louis Guespin “Pour la glottopolitique” en la revista francesa *Langages*, n°83 de 1986, se establece que la glotopolítica atiende las múltiples maneras en que la sociedad actúa, siendo consciente o no, sobre el lenguaje, sobre la lengua, sobre el habla o sobre los discursos, reprimiendo, legislando, emprendiendo, acordando, marginando. La evolución para llegar al espíritu de lo que ahora indudablemente es una disciplina tiene un proceso más largo y según Narvaja de Arnoux (2000) ha atravesado tres fases importantes de transformación, tres corrientes, desde mediados del s. XX, a partir de las cuales se ha imbricado y erguido la epistemología glotopolítica; protocolos y supuestos filosóficos, teóricos y empíricos de subdisciplinas que desembocan en la glotopolítica. Además de las actitudes, creencias e ideologías resultantes de cada una de las corrientes descritas. La primera etapa se inicia a mediados de los años cuarenta del s. XX.

En el campo de la Lingüística, el interés por las políticas lingüísticas y el primer esbozo de un espacio relativamente autónomo de investigaciones están ligados a dos procesos políticos importantes: por un lado, la división del mundo operada en Yalta por las potencias vencedoras de la Segunda Guerra y, por el otro, los procesos de descolonización en el espacio de los imperios de viejo tipo. Esto llevó al frente de la escena dos cuestiones: la regulación y control de áreas de influencia de las grandes

potencias y la construcción de nuevas naciones. En el polo nacional se debían enfrentar situaciones lingüísticas de gran complejidad. En algunos casos, como los de África negra, se trataba de países integrados por etnias diferentes que no tenían una lengua vernácula mayoritaria o que dificultosamente podían imponer una -en muchos casos, sin tradición escrita- o que debían recurrir necesariamente a la lengua colonial. En otros, eran países con una lengua con tradición escrita vinculada a la religión, que debía ser adaptada a las necesidades de una sociedad moderna, como Israel o los países árabes. Y otras realidades correspondían a países con varias lenguas de cultura y, cada una de ellas, con un número importante de hablantes, como el caso de la India. (Narvaja de Arnoux, 2000, p. 4)

En ese contexto de bipolaridad hegemónica y profunda pugna ideológica sintetizada en Estados Unidos versus Unión Soviética se modula un aparato teórico metodológico centrado en la descripción sociolingüística de la comunidad con el fin de conocerles y tomar decisiones, diseñar políticas y acciones para incidir en cada situación. En este período, en esta corriente, se discute la naturaleza de la estandarización, se debate en torno a categorías tales como esquizoglosia o diglosia y emerge el concepto de bilingüismo armónico como principio ideal de ordenamiento lingüístico

que pretende reconocer y compatibilizar el valor de las lenguas de identificación étnica o nacional y la necesidad de promover el conocimiento de las lenguas internacionales. (Del Valle, 2014, p. 89)

Es un período estructuralista de retaliación en que las potencias consolidaban sus lenguas, el “inglés” y el “ruso”, en sus áreas de influencia asociando, en ambos casos, a su lengua con el prestigio, el desarrollo intelectual, los avances científicos y tecnológicos. La interdisciplinariedad se manifiesta a partir del trabajo en conjunto de sociólogos, estadísticos, educadores y lingüistas que se enmarcan en establecer categorías, en normativizar. El trabajo de Narvaja de Arnoux (2000) es minucioso y sostiene que la concepción de la *planeación* o planificación lingüística busca ordenar esos escenarios de espacios lingüísticos para asignar o reconocer funciones a las lenguas en contacto (“oficial”, “nacional”, “vernácula”, “vehicular”, “creoles”, entre otros) y que era también, en muchos casos iniciar o ampliar el proceso de estandarización de lenguas pertenecientes a culturas ágrafas, que vivían, como diría Bourdieu, en estado práctico ya que carecían de un patrón escrito. Se debían encarar los problemas de seleccionar una variedad dentro de un *continuum*, establecer una norma, armar glosarios, preparar material didáctico y material de lectura. Si bien la vocación intervencionista era dominante, en esta etapa se constituyó el conjunto de objetos propios de lo que podemos llamar el campo

discursivo de la glotopolítica, entre otros, las diferentes categorías de “lenguas”, a las que nos referimos antes, las variadas combinaciones entre bilingüismo y diglosia, los dos tipos de planificación, del corpus o del estatus. (Narvaja de Arnoux, 2000, p. 5)

Los aportes de los trabajos de Haugen en Noruega, Bourdieu en Francia y Oscar Uribe Villegas en México, entre otros dan fe de este período de planificación lingüística. En Latinoamérica la situación se da a partir de la pugna entre el “español” y el “portugués” y las lenguas indígenas. Se plantea que la alfabetización debe hacerse en lengua materna a partir de los lineamientos de la UNESCO mientras que los estados actuaban con discreción entre terminar de castellanizar a los nativos para facilitar su integración o deben protegerse las lenguas indígenas. ¿Culturas ágrafas u orales? (Narvaja de Arnoux, 2000). El debate no concluye.

En la segunda etapa, José del Valle (2014) considera que esta corriente “cuaja a partir de los años sesenta”, mientras que Elvira Narvaja de Arnoux (2000) la ubica “en el período que va desde los primeros años de la década del setenta”. Este período hace que la corriente sea más beligerante y se confronta a sí misma hasta que se escinde de la corriente anterior en tanto critica los modos de organización lingüística que de alguna manera “perpetúan las jerarquías propias del colonialismo. Desde esta posición, se cuestionará el concepto de bilingüismo armónico y se avanzará la idea de que el contacto es conflicto” (Del Valle, 2014, p. 89).

El contexto de este período coincide con las luchas reivindicatorias de los derechos civiles de las minorías. La revista francesa, cuyo director entonces era Jean Paul Sartre, *Les Temps Modernes* describe los ejes centrales del período: “descubrimiento” de lenguas regionales por Estados de tradición centralista; el “reconocimiento” de la complejidad de los Estados multinacionales y una mirada no planificadora sino “crítica” de la situación lingüística de las nuevas repúblicas o naciones independientes (Narvaja de Arnoux, 2000). A esta época se remontan los aportes de Louis-Jean Calvet (1974) con su *Linguistique et Colonialisme, Petit Traité de Glottophagie*, un referente ineludible de la disciplina, enfocado en la reivindicación de las lenguas indígenas y una crítica al colonialismo que ha servido de guía para comprender la acción y el activismo detrás de la investigación teórica. Desde entonces, se entrevé, es menester defender las minorías lingüísticas independientemente de su estatuto y desarrollo, sensibilizando incluso más cualquier elucubración, ya que contrariar esta posición implica defender la violencia y la arbitrariedad del poder.

El contexto histórico, el enfoque abiertamente ideológico y la concepción conflictiva del contacto entre lenguas y su acción y decisión política generó gran debate.

Una de las salidas a la situación señalada fue la indagación histórica de las políticas lingüísticas, lo que implicaba el reconocimiento de la dimensión lingüística de la política y del mayor espesor que esta adquiriría en ciertos momentos fundacionales. Se privilegiaron así, por un lado, los estudios sobre la Revolución francesa -particularmente

los planteos de los jacobinos cuya vocación centralista era conocida- y la posterior puesta en marcha y ampliación del sistema educativo republicano y, por el otro, la Revolución rusa, desde los primeros planteos político-lingüísticos de los bolcheviques, donde la apertura hacia diversas lenguas dio lugar a una notable producción teórica, hasta el cierre del período stalinista. La comprensión del papel de la lengua en estos procesos exigió ahondar la reflexión sobre la relación entre lengua y nación. Se relevaron así las tres posiciones nucleares, que aún hoy continúan siendo puntos de referencia ineludibles. La primera, considerada la concepción alemana, sostiene que la lengua es un aspecto fundamental de la definición étnica de nación y lo que permite reconocerla. La segunda, apoyada en la experiencia francesa, afirma que la lengua común es el resultado de un proceso histórico, vinculado al desarrollo del Capitalismo, en el que la acción del Estado es central no solo para la unificación jurídica, administrativa y mercantil sino también para la construcción de la ficción de la comunidad de lengua como base de la nación. Y, la tercera, formulada en principio por Otto Bauer, a comienzos de siglo, a partir de la experiencia en los Estados multinacionales, señala que la nación se define por

la comunidad de destino, anclada esta en la experiencia histórica de sus miembros y expuesta, en general, en una comunidad de lengua, pero no necesariamente. (Narvaja de Arnoux, 2000, p. 9)

Esta segunda etapa, o corriente, culmina a mediados de los años ochenta y da paso a un proceso de auge de los movimientos integradores enmarcados en el proceso de la globalización vigente de nuestros días.

La tercera etapa

está ligada a los procesos políticos y económicos de integración regional, a la formación de redes de interacción transnacionales y a los flujos de capital, gente e información típicamente asociados con la globalización. Se negocian, en esta fase, tensiones entre el valor cultural, político y económico de las lenguas en los mercados lingüísticos regionales, nacionales y globales; las minorías lingüísticas universalizan su reivindicación y engarzan sus discursos con los de los derechos humanos; y se organizan industrias lingüísticas en torno a, por ejemplo, la enseñanza de lenguas extranjeras, la terminología y la traducción. (Del Valle, 2014, p. 90)

En términos de Narvaja de Arnoux (2000) ante este contexto la glotopolítica recupera su afán planificador presenciando la constitución y el afianzamiento de entidades supranacionales que junto a la agudización del problema nacional en los espacios multinacionales demanda para impulsar la interacción e integración. De modo que

se impulsan nuevamente regulaciones del espacio lingüístico, programas educativos que incluyen a una lengua extranjera (manejo instrumental en el peor de los casos).

En la corriente actual de la glotopolítica se presta también atención en el léxico y la terminología científica. Los nuevos espacios comunitarios supranacionales demandan traducción e intérpretes para alcanzar sus objetivos. De alguna manera parece haber intentos de sistematizar, unificar, estandarizar, pero, sobre todo, simplificar las normas ortográficas.

Las diferencias lingüísticas son percibidas hoy en día, glotopolíticamente hablando, como problemas prácticos que se resuelven técnicamente. Las lenguas pasan a tratar de desligarse de su carga ideológica para convertirse en dignos códigos mediante los que se manifiesta una cultura globalizada.

Un nuevo ideologema aparece:

‘Las lenguas nacen y permanecen libres e iguales en derechos’. La retórica jurídica fija y desencarna la angustia identitaria. Sin embargo, los expertos deben hacer algunos ajustes ya que el tiempo de los sujetos es más lento que el de la economía y la subjetividad es remolona. La Glotopolítica se centra, entonces, en el estudio de las actitudes y representaciones, que explican las reticencias y valoraciones de los hablantes. Se multiplican las investigaciones acerca de cómo los individuos perciben y evalúan lenguas y variedades. Encuestas, cuestionarios, entrevistas, historias de vida suministran una información nada desdeñable que permite afinar las prácticas

de intervención. La ciudad, por su parte, se presenta como el laboratorio glotopolítico por excelencia. (Narvaja de Arnoux, 2000, p. 9)

En la actualidad el plurilingüismo se ha hecho palpable a partir de los cambios de códigos que los hablantes hacen para utilizar una lengua u otra. Lo destacable de todo esto es enfatizar las intervenciones de las organizaciones y tradiciones de aquellas lenguas cuyos Estados han sido dominantes: se centran en producir estrategias para defender, promocionar, impulsar, limpiar, fijar, unir, difundir, promover su lengua oficial, utilizando discrecionalmente su estructura estatal para alcanzar sus fines.

La elocuencia y dinamismo de la disciplina evidencia su carácter activista y sensible al contexto. Valga subrayar que tanto la sociología del lenguaje, la antropología lingüística y la sociolingüística coinciden con la glotopolítica en tanto abordan y se interesan en aspectos contextuales del hecho lingüístico, más allá de sus aproximaciones y cercanía al sistema del lenguaje o a su origen o su función o su morfología. La convergencia, incluso siendo más empírica o interpretativa, parece centrarse en que el acto se constituye en un contexto específico y el lenguaje tiene una visión básicamente contextual.

La glotopolítica centrada pues en las representaciones, ideologías, actitudes, leyes y demás intervenciones permite aportar una (re)interpretación y (de)construcción de la narrativa y tradición académico-teórica de la historia de la lengua. En la actualidad, la glotopolítica busca formas de convivencia. El plurilingüismo atenúa las tensiones de conflicto ante las lenguas en contacto haciendo gala del ideologema

vigente que asume a la lengua desde su nacimiento, libertad e igualdad de derecho indistintamente de su envergadura.

3. Historia y representaciones de la “lengua panhispánica”

La expansión del castellano y posterior consolidación como lengua común de uso entre los reinos hegemónicos de la península ibérica a partir del s. XV, así como su posterior extensión transatlántica es el hecho que fundamenta la actual situación del español como lengua global. Su esfuerzo por extenderse puede ser registrado desde su nacimiento, lo que evidencia su intención por hacerse vehículo de comunicación de la totalidad de un imperio, valga decir, una lengua panhispánica.

El concepto de lengua panhispánica que se propone se centra en definir el constructo que posiciona a nuestro idioma como el segundo con mayor cantidad de hablantes como lengua materna y el segundo también en cuanto a población total de usuarios nativos, segunda lengua o lengua extranjera y estudiantes; junto con el hecho de ser la lengua con mejor perspectiva de crecimiento en los años venideros. (Meza Morales, 2015, p. 295)

Los componentes de esa representación, de ese constructo hoy globalizado son múltiples y de diversas naturalezas y orígenes. De modo que el hecho de que, en la actualidad, cientos de millones de hablantes usen esta lengua en el todavía reino y las repúblicas que alguna vez conformaron el imperio español demanda una aproximación transversal, multidisciplinaria y activa para delimitar

evidencias claves que recoge la historiografía y ofrecer entonces una (re)interpretación y (de)construcción de la historia de nuestra lengua.

Aproximarse glotopolíticamente a lo que se conoce como lengua española y hacerlo de forma responsable, reivindicadora y con ímpetu hacia la búsqueda de la verdad implica hacerse consciente de esas ideologías, de las acciones, actitudes, intervenciones, leyes, manifiestas durante la historia de la lengua española. Sin ánimo de ofrecer un estudio pormenorizado y exhaustivo, el siguiente conjunto de hechos representan intervenciones notables para comprender el estatus de nuestra lengua en el s. XXI.

El primer tópico que surge es la denominación de la lengua. Siendo el romance hablado en el reino de Castilla el primero que se sintetiza, la dinámica de superioridad y dominación de aquel reino impuso su variante ante los reinos ibéricos vecinos que fueron uniéndose para consolidar un modelo inicialmente cristiano y posteriormente hispano, valga decir, castellanizado en la península denominada geopolíticamente como *Hispania*.

No obstante, el uso del adjetivo calificativo “español” para denominar a la lengua se remonta a hace nueve siglos “En los primeros años del s. XIII aparece español, con el significado de lengua de Castilla, en el texto francés del Roman de Gaufrey: *je soi bien parler francheis et alemant, / Lombart et espaignol, poitevin et normant*” (Mondéjar, 1981, p. 16).

Aunque sugerentemente pareciera que denominar a la lengua “*espaignol*” es una creación de extranjeros no hispanohablantes, cabe resaltar que el constructo también es configurado unas décadas después en la obra *Estoria de España* (1260-1284) del rey

castellano Alfonso X. El trabajo de la Escuela de Traductores de Toledo dirigida por El Sabio designa a una “comunidad nacional” como objeto historiográfico y la denomina “España”. Pero estrictamente la situación jurídico-política del momento no coincide con esa realidad. Más que una “España”, se trataba de reinos independientes unidos de alguna manera por la fe y la lucha de reconquista. Entonces, todavía no estaba configurada esa realidad, ni nación. Desde extramuros, en práctica, podría ser vista como un grupo que controlara el todo peninsular, pero historiográficamente no se ha hallado registro de la existencia de una “España” en aquel entonces.

La creación del “concepto España” se ha vinculado erróneamente con el matrimonio (1469) de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla. Igualmente, sería equivocado asociarlo con la expansión a partir de Carlos I. Parece más prudente vincular el nacimiento del concepto de “nación” a partir del intercambio diplomático sucedido con la invasión napoleónica a comienzos del s. XIX cuando existe, aunque todavía disputado, un correlato con la realidad cultural y geopolítica del territorio ocupado por “Pepe Botella”.

En el año 1492, además del triunfo final de la reconquista y el fin de la invasión árabe en la península Ibérica con el control de Granada y el inicio de los viajes exploratorios de Colón, en la ciudad de Salamanca, ve la luz la primera gramática de una lengua romance. Nebrija publica su *Gramática de la lengua castellana* en cuyo prólogo deja muy claro que la lengua ha de ser “la compañera del imperio”. Este hecho evidencia el ímpetu expansivo del primer romance que se codifica. La fe católica y un imperio modulado por el Clero extiende

el uso del castellano que venía tomado terreno entre los otros reinos ibéricos y expandiéndose con los alcances del mal llamado “descubrimiento”.

Pese a esto, “una identidad española construida a partir de las memorias deshistorizadas y descorporeizadas de un pasado castellano estaba ya desubicada en su formación original” (Resina, J.R.: de Miguel de Unamuno, citado en Del Valle, 2004, p. 141).

Las rencillas y el rechazo hacia las presunciones castellanas podrían encontrar en el *Diálogo de la lengua* (1535) una expresión de resistencia cuando su autor, Juan de Valdés

asume una posición crítica respecto a la justificación de publicar una gramática castellana, además de criticar la calidad de la obra de Nebrija. Sostuvo que “ya sabéis que las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas de tal suerte que por ellas se pueden aprender; y siendo la castellana mezclada de tantas otras, podéis pensar si puede ninguno ser bastante a reducirla a reglas” (citado por Niedeher, s/f). El hecho de despreciar y tildar a la Gramática de la lengua castellana de Nebrija como una obra cargada de andalucismos y latinismos es la evidencia, como se está sosteniendo, de que ya existía un debate en la época por la aceptación o rechazo de un modelo de lengua o de otro. (Meza Morales, 2015, p. 298)

Conviene destacar que en el siglo XVI se desarrolló toda

una maquinaria administrativa que con toda razón refrenda la idea de que el español fue uno de los primeros Estados modernos junto al francés y al inglés. La evolución de ese Estado durante los ss. XVII y XVIII no hizo sino reforzar su estructura al tiempo que desarrollaba un proceso de centralización y unificación. Como ha puesto en relieve Fusi (2012), el Estado español a finales del siglo XVIII era una realidad sólida e incuestionada, y su reino se extendía hasta conformar el mayor imperio de la época y que, a pesar de los problemas inherentes a tan extensas posesiones, presentaba un país estable, distendido, ilustrado y deseoso de incorporar los avances que ya apuntaba la revolución industrial. (Sepúlveda, 2005, p. 25)

En este período renacentista, los humanistas estaban al tanto de que la revolución cultural colocaba a la lengua, y a la gramática en concreto y principalmente, como base de cualquier educación y desarrollo cívico. La gramática de Jiménez Patón de 1614 marca un hito importante al incluir las diversas voces habladas, pero el carácter de la obra queda al descubierto en la dedicatoria del autor a Covarruvias, “capellan de su magestad”, “Canónigo de Cuenca”, “Consultor del Santo Oficio de la Inquisición” y “autor del tesoro de la lengua” (Niedehere, s/f).

La importancia de la creación de la “cuna del buen gusto” a cuya empresa se le brinda protección real y se les ofrece a los miembros honores y privilegios

como criados de la Casa Real es un tópico extremadamente significativo. Don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, recibió en 1713 de S.M. Felipe V el beneplácito de apoyo a la intención de fundar la primogénita Academia de Ciencias y Artes que luego pasó a llamarse Real Academia Española. Aquel grupo liderado por Villena “eran novatores, empeñados, en aquel momento de gran decadencia social, en que los españoles cobraran conciencia de su propia historia y del patrimonio de su cultura, y en que España se abriera al diálogo con Europa” (García de La Concha, 2014, p. 34).

La fundación de la Real Academia Española (RAE) impulsa el trabajo para la publicación de un corpus prescriptivo normativo (*Diccionario de Autoridades* (1726), *Orthographía* (1740) y la *Gramática* (1771)) que con su subsecuente evolución y modificaciones establece las normas a partir del modelo de la variante salmantina-vallisoletana. A través este contexto de siglos (desde Alfonso Corazón de León hasta la creación de la RAE) se podría identificar un período esencial en el que la variante centropeninsular del castellano, la más próxima a la vernácula, se consolida como variante de autoridad, de prestigio.

En el caso hispano, [la variedad dialectal] elegida para este fin ha sido históricamente el dialecto cortesano castellano (el de las clases altas y educadas de Castilla que ostentaban el poder), y de ahí que la actual ortografía del español refleje más fielmente la pronunciación del castellano que la del canario, el caraqueño o el mexicano... esto hizo que la variedad castellana adquiriera un

rango superior desde hace mucho, porque la gente suele creer que cualquier pronunciación que se desvíe de la norma ortográfica es incorrecta o cuando menos, vulgar. (Díaz Salgado citado en Senz & Montserrat, 2011, p. 34)

Entrado ya el siglo XIX, superada la invasión de Francia, se reinicia el trabajo académico que había sido suspendido, pero se emancipan las colonias españolas en América, emerge un pensamiento nacionalista y se discute, en el marco de cambios de regímenes monárquico-republicanos, la naturaleza del vínculo entre la “Madre Patria” y las nuevas repúblicas hispanoamericanas. Ecllosionan las ideologías y los constructos de americanismo español y españolismo americano se conformaban a partir de las secuelas renacentistas y románticas con un razonamiento progresista o conservador que estructura en “españoles”, “hispanoamericanos” o “españoles de América” esa realidad histórica que todavía sigue (re)configurándose. La famosa constitución de 1812, conocida como La Pepa, además de reconocerse a sí misma, sostiene que “la Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Ergo, tardó el reconocimiento.

Solo a partir de 1833 se aborda de forma realista la necesidad de establecer relaciones diplomáticas con los Estados de la América hispana, arrancando por la nueva política el 4 de diciembre de 1836, mediante la aprobación por las Cortes de un Decreto que autorizaba al gobierno el reconocimiento de las mismas. A partir de ese momento se inicia un largo, y no

exento de problemas, proceso de establecimiento de relaciones con los países americanos, mediante un rosario de tratados de reconocimiento que comienza con el Tratado de Paz y Amistad entre México y España, suscrito en diciembre de 1836, y termina en 1894 con el Tratado suscrito con Honduras. (Del Arenal, 2011, p. 19)

Las actitudes españolas respecto a Hispanoamérica evidentemente desconocían celosas sus rasgos, sus semejanzas y sus diferencias. El trabajo académico se enfocó en la constante reestructuración del corpus normativo de la lengua. Esa fue su esencial función y dentro de ese contexto de ideas, actitudes y creencias el trabajo realizado por la Academia era finalmente el oficial dispuesto a ser aprendido dejando al margen las propuestas de las gramáticas independientes, no realizadas en el seno de la Academia y en consecuencia consideradas como “autóctonas”.

En 1844, y a la par que la ortografía de Bello se oficializaba en Chile, la Real Academia hacía lo propio con la suya en España. A partir de entonces, y por decisión de la Corona, el texto académico sería obligatorio en las escuelas del ya mermado Imperio. Poco a poco, y gracias a la influencia peninsular en el terreno idiomático, la ortografía madrileña se fue aceptando en el resto de los países hispanos, hasta que Chile abandonó en 1927 la ortografía propuesta por Bello y se adscribió a la norma general. (Díaz Salgado, 2010, p.

36)

Lo cierto es que si en vez de rechazar y combatir las propuestas de Ortografía (1844) y Gramática (1847) del venezolano Andrés Bello, sobre todo en cuanto a su propuesta ortográfica, la Academia las hubiera arrojado en su momento, hoy la situación de unidad no estaría en discusión, pero sí se contaría con una ortografía más simple y eficiente facilitando el avance científico de la lengua y su aprendizaje por extranjeros (Díaz Salgado, op. cit., 2000).

En 1870 España decidió abrirse, aparentemente, a América, lingüísticamente hablando. La RAE establece un cambio en sus Estatutos para iniciar un período de apertura de academias de la lengua española en el territorio independizado. La primera en fundarse fue en Bogotá. En 1871 la Academia Colombiana de la Lengua Española inicia sus actividades para empezar a establecer a manera subsidiaria apoyo en la redacción y descripción de las normas. A cargo de esa primera iniciativa hispanoamericana estuvieron los destacados lingüistas colombianos Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro. En la actualidad existen veintitrés instituciones que representan a cada uno de los países hispanohablantes; valga decir la Real que es la española y luego las hispanoamericanas la filipina y la estadounidense.

Es precisamente bajo esta realidad histórica, que por un lado debatía reconocer y crear nuevas formas de verse a sí mismo separados por el Atlántico, y por otro iba desarrollando y acumulando experiencia y consolidando un ideal de corrección, adecuación, precisión y buen uso de la lengua lo que fue creando espacio para el debate. Pero no ha sido realmente posible equilibrar el arduo esfuerzo realizado en

España con cualquiera de los realizados en Hispanoamérica. En la búsqueda de un análisis certero es menester reconocer los ámbitos de desarrollo en el estudio de nuestra lengua en la Madre Patria. Si bien es cierto lo que dice el académico mexicano Felipe Garrido (2000) de que la Gramática académica de 1931 no incluye ninguna referencia de autor que no sea español, esta creencia de superioridad del castellano centropeninsular respecto a las otras variedades del español basa la actitud lingüística existente ya entrado el siglo XX.

Las representaciones ideológicas de aquel castellano minoritario que se crece en la península y se embarca extramuros ha retomado su vigencia desde el s. XIX y con la estandarización que se esparce por la red de academias creadas por todo el mundo hispanohablante apunta hacia la necesidad de reconocer y resolver divergencias.

En 1950 el entonces presidente mexicano, Miguel Alemán Valdés (fallecido en 1983), expresó la iniciativa, a través de la Academia Mexicana de la Lengua (AML), por la que planteaba una reunión de las veinte corporaciones académicas existentes en aquel momento. “Todas sin excepción”, con el fin de “poner al servicio de la humanidad esa fuerza de amor y de cohesión espiritual que es el idioma”. La idea no fue aislada, sino que correspondió a un plan de modernización nacional, en virtud del cual se fundaría el Instituto Nacional de Bellas Artes y luego de dos años la Ciudad Universitaria de la UNAM en 1952. El mundo que seguía después de la segunda guerra mundial impulsaba a unos a marcar y alinearse a viejos sistemas heredados de los imperios, pero para otros representó una “oportunidad para apropiarse de redes de control, al reubicar los centros de

poder fuera de sus sedes tradicionales en la Europa Occidental...realizar el sueño de la autonomía de la periferia, dentro de una asociación de intereses comunes” (Garrido, 2010, p. 27).

El aislamiento del que era víctima España después de la segunda guerra mundial, tras su vinculación y ayuda a las tropas de Hitler, por Franco: único dictador que quedaba vivo en la Europa de entonces, hicieron que, en 1948, México, y no España, consiguiese que la lengua española pasara a ser “lengua de trabajo” en la Organización de Naciones Unidas (ONU). El rechazo internacional que sufría España y la suspensión de relaciones con México que reconocía a la República, pero no al gobierno franquista, conspiraron en la celebración del I Congreso de Academias. A todas las academias se les enviaron cartas de invitación tan pronto hubo sido convocado el Congreso. Conscientes de que la de la Real Academia era un asunto aparte, se envió una delegación desde México para invitar personalmente, en octubre de 1950, a los académicos españoles y someter a su consideración un proyecto de temario para el evento. Inicialmente, Ramón Menéndez Pidal, director de la RAE entonces, aceptó la invitación. Al mes siguiente el temario estuvo listo y la prensa publicaba los nombres de los académicos que irían a México. Pero se frustró la posibilidad de la participación española: un voto del representante mexicano ante la ONU en contra de levantar las sanciones contra España (impuestas desde 1946), junto con el apoyo de México a una propuesta soviética contraria al gobierno español, socavó la posibilidad. Las actitudes crearon un hecho de quiebre que después pudo ser enmendado.

Aún y cuando el centro de todo trataba

de un asunto estrictamente “lingüístico”, tan solo un mes antes de la celebración del Congreso, en marzo de 1951, los organizadores del evento en México recibieron un telegrama indicando que la delegación española no viajaría al D.F. por indicación de la “Superioridad”. Al tiempo,

el ministro de Educación del gobierno franquista fundamentó ante la prensa aquella “indicación de la Superioridad”. Dijo que, por razones de patriotismo, la Real Academia Española había puesto como condición para acudir al Congreso que el gobierno mexicano manifestara “públicamente haber dado término a sus relaciones con el gobierno rojo y desconociese la representación diplomática (republicana) existente en México”. Como esa condición no fue atendida, “la RAE había decidido no acudir al referido Congreso de Academias. (Garrido, 2010, p. 29)

Destaca la intransigente posición española que denota, por un lado, rechazo a lo que se opone a su dictadura y, por otro, la autoridad que ejerce una institución que se entiende enmarcada en una visión de monarquía lingüística: tradición ilustrada demuestra la construcción de la superioridad castellano centropeninsular desde su lengua y cultura.

Pero, por una parte, cuando se supo la no presencia de España, en México hubo académicos que propusieron aplazar el Congreso tres meses. Otros académicos pidieron suspenderlo alegando que sin la RAE era irrealizable. El presidente de México consideraba que el evento debía celebrarse.

Se sometió a votación. Catorce votos a favor y dos en contra decidieron que el Congreso se llevara a cabo como estaba previsto. El 23 de abril de 1951 (homenajando a Cervantes en el aniversario de su muerte) se reúne el I Congreso de Academias de la Lengua Española en la ciudad de México. Ante la ausencia de académicos españoles, las opiniones de las delegaciones asistentes al Congreso se encontraron. A los cuatro días de sesiones, un académico de México propuso que las academias desconocieran los lazos con la Española, establecidos desde el cambio de Estatutos de 1870. Invitaba a asumir la autonomía e independencia, a reorganizarse y luego, ya todas las academias como pares de la RAE, aprobar un pacto de iguales entre todas. Las reacciones ante esta propuesta fueron diversas. Un académico peruano y otro cubano consideraron que el tema escapaba a la jurisdicción del Congreso. Otro académico del Perú abogó por la natural y legítima primacía española y entre una posición y otra, al final, se realizó una votación formal en contra de la propuesta. Todas las delegaciones fijaron posición excepto las de Uruguay, Panamá, Guatemala y Paraguay que consideraron que había que discutir más el asunto. Filipinas se abstuvo y, por otra parte, individualmente y aunque sus delegaciones habían votado en contra, un académico chileno y otro de Colombia levantaron su voz para emitir su voto personal a favor de la autonomía. En una sesión especial extraordinaria de la Academia Mexicana se discutió el tema al momento: diecisiete votaron en contra de la propuesta, hecha por uno de sus miembros, dos a favor y uno se abstuvo.

En un contexto global bipolar y de guerra fría los especialistas más destacados de lengua y literatura van cediendo y logrando

acuerdos que terminarán por impulsar una política lingüística panhispánica, pero queriendo o sin querer, las actitudes marcaban la dinámica. El I Congreso de Academias de la Lengua Española, sin representantes de España, fue evolucionando con altibajos. Hubo otra polémica. Se generó una disputa entre pares cuando el académico de República Dominicana

sugirió que la Comisión Permanente redactara una gramática que sirviera como texto oficial en toda Hispanoamérica. Muchos delegados juzgaron que redactar una gramática era un trabajo individual; otros adujeron que en sus países la Gramática de la Real Academia era el texto oficial y que adoptar tal acuerdo los distanciaría de la RAE. La respuesta fue agresiva: (el académico dominicano) declaró que lamentaba que aun quedaran en América sedimentos de coloniaje cultural; que, en ese terreno, América seguía sojuzgada por Europa. Hay -dijo- una verdadera conciencia subordinada en el Congreso... Cada vez que se había presentado una cuestión en que la asamblea podría obrar libremente, el Congreso la había evadido. No era posible que los delegados estuvieran siempre totalmente subordinados a la RAE. (Garrido, 2010, p. 36)

El incidente terminó cuando el académico declaró que la Academia Dominicana retiraba su proposición sobre la gramática. Sin embargo, no cesaron las polémicas ideológicas. Por tercera vez,

don Martín Luis Guzmán, el académico correspondiente de la Academia Mexicana que había inicialmente visto cómo se rechazaban sus propuestas sobre el desconocimiento de lazos con la RAE y sobre la redacción de un diccionario, expresó una denuncia en cuanto a una deformación académico-correspondiente que clasificó como delectación morbosa en la subordinación y la sumisión. Leyendo un texto de un académico paisano de 1911 demostró que el atractivo que ha tenido y conserva hasta la fecha la Academia Mexicana es el de ser Correspondiente de la Española, miembro de aquel cuerpo renombrado, rama de aquel árbol que tanto sabios ha producido. A conciencia de que la Comisión Permanente debía revisar las bases de las relaciones entre las academias y la RAE, Guzmán propuso la modificación de esos Estatutos. Esta vez la propuesta fue aprobada por siete votos contra cinco.

En el discurso de clausura, resumiendo el resultado de aquel elocuente primer Congreso,

en 600 apretadas páginas impresas en mimeógrafo, fueron presentadas 82 ponencias: de unidad y defensa del idioma español; de cuestiones gramaticales y lexicográficas; de colaboración interacadémica, de iniciativas, tendientes todas a mejorar nuestro léxico; y de proposiciones de tipo general para hacer traducciones importantes, diccionarios depurados, “sumas cervánticas”, sin olvidar por un momento en tan arduas tareas a los padres del idioma español en América. (Garrido, 2010, p. 39)

Se hizo un recuento de los

hispanohablantes y, en números redondos, las cifras eran estas: “145 millones: 28 en España, 92 en América y 22 en México”. Pudo terminar el I Congreso de Academias de la Lengua Española y se inicia entonces la labor de la Comisión Permanente, que llevará a cabo las decisiones. Destaca la labor diplomática que se hace con España a fin de encontrar que un representante de la RAE sea enviado a México (eso sucede un año más tarde), junto con la preparación de un modelo que permita superar los tradicionales enfrentamientos entre los especialistas, defensores de su lengua.

A partir de entonces se van sucediendo diferentes congresos en los que España logra instaurar su supremacía diplomática y la RAE mantiene hegemonía legitimada por la participación y posterior redacción de normas, que alejándose de la tradición prescriptiva se presentan como descripciones de los diferentes usos aportados por grupos regionales compuestos por académicos de diferentes orígenes y así poder incluir y validar la visión panhispánica que fue modulándose hasta ser definitivamente publicada en 2004, en una separata mínima de pocas páginas y de ínfima divulgación.

Queda atrás las supuestas pretensiones de prestigio de la variante centropeninsular y el discurso sociolingüístico evoluciona de la visión coseuriana de “lengua” y “dialecto” a un discurso de variación lingüística que merma las rencillas dándole al registro culto de cada comunidad validez, igualdad respecto al similar, legitimidad.

Da la impresión de que a finales de la segunda década del siglo XXI la ASALE es utilizada por la RAE para legitimar una dinámica de trabajo en la que, a pesar de la crisis y las crisis, mantiene diferenciándose de sus pares y figurando en publicaciones,

dirección y organización de proyectos y contribuyendo directa o “sin querer queriendo” con los intereses económicos y políticos del estado, antes que en lo meramente lingüístico.

4. Para terminar

Un repaso a vuelo de pájaro por estas realidades aparentemente superadas sugiere que es necesaria una nueva narrativa complementada por una aproximación glotopolítica de la lengua española exhaustiva y contrastada. Presenciamos el posicionamiento de nuestra lengua como una lengua global con un discurso basado en una *hispanofonía* (Del Valle, 2007), en tanto ideología lingüística de la lengua española, que dicen que roza los seiscientos millones de usuarios y que presenta pues como vínculo, como razón común, una lengua “unida en la diversidad”. Es pues, un modelo de lengua que definida dentro del constructo que se presenta y considerando la evolución de las representaciones ideológicas, las diversas actitudes y creencias y las intervenciones conscientes o no de individuos e instituciones estamos pues hablando de una “lengua panhispanica”. No se trata de mi variedad caribeña, ni de la vuestra castellana, ni la de mis ancestros canarios, ni la de mi sobrina andina, sino de una idea de lengua común, compartida, que vincula a una comunidad indudablemente de al menos cuatrocientos millones. Si a ese número se suman los estudiantes, los usuarios de segunda lengua o extranjera y todo el importante discurso que ha sido divulgado para resaltar el valor económico de la industria de la lengua, la presencia global se garantiza.

La glotopolítica ofrece entonces la posibilidad de presentar un análisis

crítico como este, incompleto en tanto abundan intervenciones que pudiesen considerarse, cabos que atar, hilos por hilar y yuxtaposiciones y encrucijadas epistemológicas que imbricar, pero, aunque inacabada, activista en pro de una narrativa transversal y pretenciosamente más próxima a una verdad conciliada y más sincera.

El debate no termina.

Referencias

- Del Arenal, C. (2011). *Política exterior de España y relaciones con América Latina*. Madrid: Fundación Carolina / Siglo XXI Editores.
- Del Valle, J. y Stheeman, L. G. (2004). *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Del Valle, J. (2007). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid: Vervuert-Iberoamericana.
- Del Valle, J. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispanica. *Boletín de Filología*, Tomo XLIX. N° 2 (2014): 87-112. <http://www.boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/viewFile/35824/37470> [consulta: 31/01/2017].
- García de La Concha, V. (2014). *La Real Academia Española*. Vida e historia. Madrid: RAE/Espasa.
- Garrido, F. (2010). *Orígenes de la Asociación de Academias de la Lengua Española*. México: Academia Mexicana / Fondo de Cultura

Económica / UNAM / Conculta /
Fundación Miguel Alemán.

- Guespin, L. y Marcellesi, J. (1986). Pour la glotopolitique. *Langages*, 83, 5-34. Recuperado de: http://glotopol.univ-rouen.fr/telecharger/numero_1/arcglotopolitique.pdf [consulta: 31/01/2017].
- Meza Morales, J. A. (2015). La Asociación de Academias de la Lengua Española y la legitimación internacional de la lengua panhispánica. Selección de memorias de alumnos del Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales 2013-2014. *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, nº 54. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: Madrid.
- Narvaja de Arnoux, E. (2000). *La glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario*. Primer Simposio en la Maestría en Ciencia del Lenguaje. SP “Joaquín V. González”. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: https://www.academia.edu/24563971/La_Glotopol%C3%ADtica_transformaciones_de_un_campo_disciplinario [consulta: 31/01/2017].
- Niederehe, Hans-J. (s/f). *La Gramática de la lengua castellana*. (1492) de Antonio de Nebrija. Universität Trier (Alemania) Recuperado de: <http://elies.rediris.es/elies16/Niederehe1.html> [consulta: 31/01/2017].
- Senz, S. y Montserrat, A. (eds.) (2011). *El dardo en la academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Vol. I y II. España: Melusina.
- Sepúlveda, I. (2005). *El sueño de la madre patria*. Hispanoamericanismo y nacionalismo. Madrid: Ambos mundos.

Jesús Alfredo Meza Morales es Licenciado en Comunicación Social, posee un Máster en Filología Hispánica, un Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales y un Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Actualmente cursa estudios doctorales en Lengua Española en la Universidad de Salamanca.